



Presidencia de la Nación  
Secretaría General

446



12 ABR. 2010

BUENOS AIRES,

VISTO la Actuación del Registro de la PRESIDENCIA DE LA NACION N° 84782-10-1-5 por medio de la cual se solicita la declaración de interés nacional para el "ACTO EN CONMEMORACION DEL 65 ANIVERSARIO DE LA VICTORIA DE LOS ALIADOS SOBRE LA ALEMANIA NAZI", y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud es presentada por la ASOCIACION ISRAELITA DE SOBREVIVIENTES DE LA PERSECUSION NAZI, institución de prestigiosa labor y trayectoria en el país, y se llevará a cabo en el Auditorio de la AMIA.

Que a través de la Resolución de la SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION N° 328/2009, se declaró de interés nacional la edición anterior del acto en cuestión.

Que la relevancia del acontecimiento de marras redundará en una valiosa contribución a las políticas de Estado impulsadas, haciéndolo meritorio de la declaración incoada.

Que el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
RESUELVE:



*Presidencia de la Nación  
Secretaría General*



ARTÍCULO 1º.- Declárase de interés nacional el “ACTO EN CONMEMORACION DEL 65 ANIVERSARIO DE LA VICTORIA DE LOS ALIADOS SOBRE LA ALEMANIA NAZI”, a desarrollarse en el Auditorio de la AMIA, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 11 de mayo de 2010.

ARTÍCULO 2º.- La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN S.G. Nº **446**

DR. OSCAR SIDRO JOSE PARRILLI  
SECRETARIO GENERAL